



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

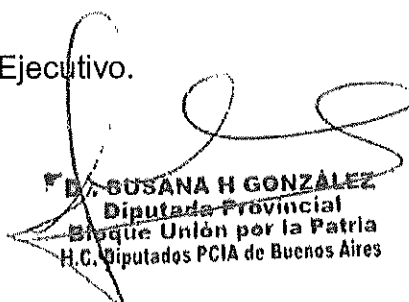
**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Desígnase con el nombre "Puerto de la Ensenada de Barragán" al actualmente denominado Puerto de la ciudad de La Plata.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**D. SUSANA H GONZÁLEZ**  
Diputada Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto designar con el nombre de "Puerto de la Ensenada de Barragán" al actualmente denominado Puerto de la ciudad de La Plata.

El puerto de la Ensenada de Barragán es antecesor del Puerto La Plata y debe su origen a la necesidad que tuvo la Corona Española de fortificar las costas del Río de La Plata -en el siglo XVII- ante el avance portugués sobre la Banda Oriental y para contrarrestar la acción contrabandista de ingleses y holandeses.

Es así que, durante la época del Virreinato del Río de La Plata, los fondeaderos de Santa María del Buen Aire, la Ensenada y Montevideo constituían parte de un sistema de transporte con un valor estratégico militar de incalculable valor geopolítico.

El surgimiento de la "estancia" pampeana en territorio indio, junto a la introducción del "saladero", contribuyeron a generar el primer modelo productivo exportador argentino. Ensenada, en primer lugar, y Berisso, más tarde, conformaron uno de los principales centros saladeriles argentinos.

En 1810 Ensenada se constituyó como el primer asentamiento urbano de la región y en 1871 Tolosa dio lugar al segundo. En 1879 don Juan Berisso instaló dos saladeros, dando origen a la futura localidad homónima. La fundación de La Plata realizada en 1882 en los altos de la Ensenada y fue la consecuencia directa de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, que convertía a la hasta entonces capital de la Provincia en capital de la República Argentina.

La fundación de la ciudad Capital de la provincia de Buenos Aires tuvo en cuenta principalmente, la ubicación del territorio sobre un puerto de aguas profundas hasta el cual pudieran llegar las embarcaciones de mayor calado que realizaban el comercio



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

internacional. Con ello se trataba de asegurar la actividad comercial del primer estado argentino, quien había cedido a la República la ciudad de Buenos Aires.

En mayo de 1882 se promulgó la ley que declaraba Capital de la Provincia a la ciudad de La Plata. Las obras del Puerto La Plata fueron dispuestas por decreto del presidente Julio A. Roca de octubre de 1882.

La construcción del Puerto estuvo a cargo de la empresa Lavalle, Medici y Cía. y fue dirigida por el ingeniero holandés J. A. Waldorp. Los planos fueron aprobados por el Congreso y la Legislatura en abril de 1883 y en agosto comenzaron las obras. El Puerto fue inaugurado el 30 de marzo de 1890 en presencia del entonces presidente Juárez Celman.

El Puerto La Plata es un ente público no estatal que se posiciona como una alternativa confiable para satisfacer las necesidades de inversión futura y dar una respuesta rápida a los requerimientos del comercio nacional e internacional.

En 1904, año en que la disminución de las exportaciones era evidente, el Puerto se traspasó a la Nación. Este período se caracterizó por el movimiento de productos agrícola – ganaderos para exportación. El Puerto comenzó a tener mayor movimiento gracias a la instalación de los frigoríficos Armour (1904) y Swift (1915) en la localidad de Berisso. Otros hechos significativos fueron la construcción del Ferrocarril Provincial conectado directamente al Puerto La Plata y la construcción de un elevador de granos en el sector oeste del Río Santiago, lo que permitió incrementar sustancialmente su hinterland.

En 1920 se derivaron los talleres navales y depósitos explosivos del Puerto de Buenos Aires al Puerto La Plata y en 1925 se inauguró la Destilería de Y.P.F S.E. que dio al Puerto una fisonomía de puerto petrolero. En los años de la Segunda Guerra



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Mundial se incrementó el movimiento de carnes, pero al final de la misma decreció ostensiblemente, transformándose en puerto de cabotaje.

Con el Astillero Río Santiago (1936), la Cooperativa Argentina Textil de Trabajo (1940), la Fábrica Militar de Ácido Sulfúrico (1952) y otros asentamientos y medianas empresas, quedó configurado el complejo portuario industrial.

Entre 1960 y 1990 se produjo la especialización del Puerto y la definitiva paralización de la actividad frigorífica. Pequeños astilleros, frigoríficos y curtiembres, Petroquímica Ipako (1962), Propulsora Siderúrgica (1969), Petroquímica General Mosconi (1974), Copetro S.A (1978), la creación del Polo Tecnológico e Informático de Berisso (1989) y el funcionamiento, desde 1990, de un Polígono Industrial en las instalaciones del ex – frigorífico Swift, dieron forma a la actual configuración del complejo portuario industrial del área.

El Puerto se reactivó con la transferencia del Puerto La Plata a la Provincia (1991), la creación de la Zona Franca La Plata y la creación del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que fuera puesto en marcha el 29 de septiembre de 1999, a través del Decreto 1596/99, quedando constituido como ente público no estatal que posee individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa, sujeto a auditoría externa a través del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires.

El Puerto La Plata se ha fijado importantes objetivos de desarrollo en su Plan director que, con el esfuerzo de toda la comunidad que lo rodea, permitirán atraer nuevas y mejores inversiones, acompañando el crecimiento de toda la comunidad de La Plata, Berisso y Ensenada.

Es así que, en virtud de la historia y los antecedentes expuestos, en septiembre de 2022 el Honorable Concejo Deliberante de Ensenada aprobó por unanimidad el proyecto de defensa de la identidad ensenadense y puesta en valor de la localidad

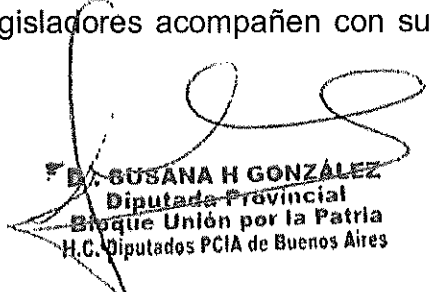


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

como así también de todos y cada uno de los sitios que representan una parte de la historia de la ciudad. Entre otras medidas se propuso avanzar en un reclamo histórico como resulta ser el pedido de cambio de nombre del Puerto La Plata por Puerto de la Ensenada de Barragán.

El nombre propuesto no solo indica un homenaje al preexistente Puerto de la Ensenada, sino que también reivindica a quienes defendieron a nuestro actual territorio de colonias extranjeras en gestas históricas protagonizadas desde ese Fuerte allí emplazado

Por todo lo expuesto, los incitó a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
D. SUSANA H GONZALEZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires